

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.556/2018

**Extinción de Concesión de Aguas Públicas**

Se tramita en este Organismo la extinción por Desuso de la captación por inclusión del aprovechamiento en la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Genil en Palma del Río [artículo 89d) Reglamento del Dominio Público Hidráulico], iniciada de oficio.

**Anuncio – Información Pública**

Nº Expediente: X-1654/2017-CYG.

Peticionarios: Antonio Martín Montes - Eloy Domínguez Fernández - José Antonio Romera Sánchez.

Uso: Riego Huertas 51,4376 hectáreas.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 293.194,00.

Caudal Concesional (L/s): 29,32.

Captación:

Nº de Capt.: 1.

Cauce: Genil, Río.

Término Municipal: Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 301403.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4173175.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 3 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.